



Nuestra Municipalidad
Dirección Administrativa y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2001285 y descargo 2° Semestre de 2014, 1° Semestre 2015, 2° Semestre 2015 y 1° Semestre 2016.

MONTE PATRIA, 21 DE JUNIO DE 2016.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Eliminación de giro.

DECRETO ALCALDICIO-N° 7.740.- /



ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001285, Patente Comercial de propiedad de Doña **YESENIA ROJAS ZARRICUETA**, RUT.: [REDACTED], con domicilio comercial en calle 21 de Mayo N°108, El Palqui, Comuna de Monte Patria, por local sin funcionamiento y eliminación de giro, según lo constatado por fiscalizaciones del Depto de Rentas y Patentes.-

Descárguese, patente comercial para 2° Semestre 2014, 1° Semestre 2015, 2° Semestre 2015, 1° semestre 2016:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2° sem 2014	44.051.-	4.950.-	49.001.-
1° sem 2015	45.153.-	4.950.-	50.103.-
2° sem 2015	37.680.-	4.950.-	42.630.-
1° sem 2016	38.622.-	4.950.-	43.572.-

ADEMAS, la patente del 2° Semestre 2014, 1° semestre de 2015, 2° Semestre 2015 y 1° Semestre 2016, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
2° Sem 2014	3.969.-	18.275.-	22.244.-
1° Sem 2015	2.755.-	13.479.-	16.234.-
2° Sem 2015	1.705.-	7.315.-	9.020.-
1° sem 2016	653.-	3.317.-	3.970.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente Rol 2001285 y la Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Emanuela Cordero Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/BBR/JAM/cco.-